

Al contestar cite este número



Radicado No:
202612520000157491

Bogotá, 13 de mayo de 2026

Señor(a):

CIUDADANO (A)

Peticionario(a) no suministra los datos de ubicación

Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General

**ASUNTO: Ampliación Derecho de Petición Información y Orientación) SIM
No. 1765070036** (Para consultas cite este número)

Respetado(a) Señor(a),

En atención a la solicitud de fecha 09 de mayo de 2026, registrada con el número del asunto, mediante la cual indica, "Reporte de ubicación y solvencia económica del deudor alimentario en el exterior. RADICADO JUDICIAL: 15759318400120230016400 (Juzgado 001 Familia Sogamoso). DATOS DEL DEUDOR: Nombre Real: Cristian Mauricio Ramírez Sánchez. Cédula de Ciudadanía: 1.007.382.724. Alias /Nombre actual en EE. UU.: Cristiano M. Ramírez o Cristian M. Ramírez. INFORMACIÓN DEL REPORTE: Informo que el ciudadano Cristian Mauricio Ramírez Sánchez se encuentra residiendo y trabajando activamente en el estado de Florida, Estados Unidos (Miami Beach y Hollywood). El demandado ha realizado maniobras de ocultamiento, cambiando su nombre comercial a "Cristiano M. Ramírez", con el presente nos permitimos informarle que:

Con el presente nos permitimos informarle que la información suministrada no es lo suficientemente clara para poder brindarle la orientación o trámite requerido; por lo anterior, atentamente le solicitamos:

1. Aclárenos, por favor, qué proceso se encuentra actualmente adelantando ante el Juzgado Primero (001) de Familia de Sogamoso, e indique si dicho proceso se encuentra activo y en gestión.

www.icbf.gov.co



2. Indíquenos si dentro del proceso mencionado se encuentra involucrado un niño, niña o adolescente. En caso afirmativo, agradecemos suministrar los datos completos del menor, tales como: nombre completo, número de documento de identidad, dirección actual de residencia con nomenclatura clara (barrio, ciudad y/o municipio y departamento), edad, y nombre completo de los progenitores.
3. Aclárenos, por favor, si actualmente y de manera simultánea al proceso judicial adelanta algún otro proceso o trámite ante el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF. En caso afirmativo, especifique qué proceso se encuentra en curso y ante qué punto de atención lo está adelantando.
4. En caso de haber adjuntado documentos a su solicitud, agradecemos remitirlos nuevamente, toda vez que en la radicación realizada no se evidencian folios o anexos que complementen, soporten o aclaren la información suministrada.
5. Indíquenos, por favor, si por parte del Juzgado se está solicitando algún requerimiento específico al ICBF. En caso afirmativo, agradecemos precisar en qué consiste dicho requerimiento.
6. Aclárenos si la información remitida a través del portal PQRS del ICBF fue presentada o puesta en conocimiento del Juzgado, y en qué calidad o finalidad.
7. Finalmente, agradecemos suministrar los datos completos de las personas involucradas en el trámite que desea adelantar o que actualmente se encuentra adelantando, con el fin de facilitar la verificación y gestión correspondiente.

En caso de considerarlo pertinente, puede allegar los documentos que estime importantes para poder aclarar su petición.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por la Ley 1755 del 2015.


Tenga en cuenta que usted tiene la opción de ponerse en contacto con nosotros a través de cualquiera de los canales de atención de ICBF indicados a continuación, para dar respuesta a esta comunicación.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace:

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

<https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho de Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**
Elaboró: Daniela María Rodríguez Tobón / Revisó: Andrea Buriticá

www.icbf.gov.co



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección de Servicios y Atención

Grupo de Gestión de Canales Centro de Contacto

CLASIFICADA



Hoy se fija al 14 de Mayo de 2026, a las 10: 00 A. M., según lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que esta notificación surte al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Lina Margarita Perez Arango

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 5:00 PM.

Lina Margarita Perez Arango

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía ICBF Sede Nacional

www.icbf.gov.co



Sede Dirección General
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080